Tema A: Aportaciones revolucionarias de una joven nación.

## LA REVOLUCION AMERICANA*

> ¿Qué es, entonces, el americano, este nuevo hombre?.... Es un americano que, dejando atrás todos sus viejos prejuicios y modos de ser, adopta nuevas características de la nueva forma de vida que ha abrazado, del nuevo gobierno al que obedece, y del nuevo rango que ocupa. Se transforma en un americano al ser recibido en el amplio regazo de nuestra gran Alma Mater. Aquí, los individuos de todas las naciones se funden en una nueva raza de hombres, cuyas tareas y cuyos descendientes producirán, algún día, grandes cambios en el mundo.... El Americano es un nuevo hombre, que actúa de acuerdo a nuevos principios; por lo tanto, debe abrigar nuevas ideas, y formar nuevas opiniones. De la ociosidad involuntaria, de la dependencia servil, de la penuria, y de la labor improductiva, ha pasado a realizar tareas de muy distinta naturaleza, recompensando por una amplia subsistencia. Esto es un americano....
> Héctor St. John de Chévecoeur, 1782.

Libre de la tiranía económica, de las restricciones políticas y eclesiásticas del Viejo Mundo, teniendo la dicha de vivir en una tierra generosa, cuya riqueza y abundantes recursos, climas variados y vastos dominios le infundían una fe inquebrantable en su propio futuro, el americano era, en verdad, un "nuevo hombre". Sin embargo, las raíces de la sociedad americana estaban firmemente aferradas a las principales tradiciones de la civilización occidental, y en su esencia, la nacionalidad americana había contraído con Europa la misma grave deuda por su herencia y estructura social, como la había contraído con el nuevo medio ambiente. Sin lugar a dudas, en sus comienzos y en su curso, la historia de la época colonial americana muestra,

---

* La presente introducción se ha tomado de: Richard D. Heffner Historia documental de los Estados Unidos. Traducción de Alberto A. Iglesias. Buenos Aires: Ediciones Arayú. D. R. Copyright (c) 1955. by Ediciones Arayú. Pp. 1-5. Reproducción hecha con permiso de los editores.

claramente, un reflejo de la experiencia europea. El descubrimiento de América dió por resultado la disolución del sistema feudal, el origen del Estado-nación el resurgimiento del comercio, y la búsqueda de rutas de tráfico hacia las fabulosas riquezas del este. Más tarde, el largo proceso de la colonización inglesa del Nuevo Mundo, se debió, tanto a la búsqueda de la libertad del culto -que brotaba en gran parte de la Reforma Protestante del siglo XVI- como a las ansias de oportunidades en el terreno económico, que tuvieron origen en la ética comercial de la clase media, característica del mundo occidental moderno.

El capítulo final de la historia colonial americana fué también escrito en el extranjero, ya que la política restrictiva del mercantilismo británico proporcionó un impulso económico a la Revolución Americana, así como la filosofía del Movimiento Intelectual Europeo sobre los derechos inalienables del hombre, contribuyó, en la misma forma, con su marco ideológico. El mercantilismo, un arma económica, del naciente nacionalismo de los siglos XVII y XVIII, perseguía, como objetivo principal, la autosuficiencia económica y la prosperidad para la clase predominante constituída por el comercio y la banca. Para la doctrina mercantilista resultaba particularmente importante la obtención de un balance favorable de intercambio comercial, ya que si se exportaban más mercaderías de las que fuesen importadas, cuanto mayor fuese la prestación de servicios en el extranjero, más aumentaría, en lugar de disminuír, el poderío económico de la nación. Sin embargo, las otras naciones también deseaban un balance favorable en el intercambio, y muy pronto las grandes entidades mercantiles de Europa tornaron a sus posesiones situadas allende los mares, para buscar en ellas las fuentes de su poderío económico. De este modo, las colonias sólo existían para ser explotadas por el país de quien dependían, para producir las materias primas esenciales a bajo costo, para proporcionar un mercado ilimitado que absorbiese el sobrante de productos manufacturados, y para ofrecer la mínima competencia económica.

La política colonial británica demostraba, bien a las claras, sus intenciones de estructurar sus posesiones en América dentro de dicho sistema mercantilista. Para librarse Inglaterra de la dependencia de países extranjeros que satisfacían su demanda de materias primas, las Actas de Navegación de los siglos XVII y XVIII establecían varios "artículos de primera necesidad enumerados" (tales como azúcar, tabaco, índigo y anonas navales), que los colonos deberían exportar solamente a Inglaterra. Y, en un esfuerzo para retener el dominio exclusivo de los crecientes mercados americanos para el consumo de productos británicos manufacturados, todos los artículos de primera necesidad extranjeros destinados a las colonias debían pasar por Inglaterra donde los derechos prohibitivos de exportación, tasas por embarque y movimiento de la mercadería, hacían que el transbordo de la misma resultase intolerablemente costoso. La competencia ofrecida por los mismos colonos industriales fué eliminada por medio de leyes tales como la Ley de la Lana (1699) *, la Ley del Sombrero (1732) **, y la ley del Hierro (1750) ***, que prohibían o desaprobaban los esfuerzos localistas en el terreno de la manufactura.



Aunque el mercantilismo beneficiaba a los colonos en algunos aspectos -se pagaban, por ejemplo, primas generosas por el índigo, por las anonas navales que se necesitaban con urgencia, y se le aseguraba al productor americano el monopolio del mercado inglés de tabaco-, el bienestar económico de las colonias estaba, en gran parte, supeditado estrictamente a las necesidades del país del cual dependían. Aún las colonias sureñas, cuyos productos principales se adaptaban bien a su papel de tales, era presionadas duramente por el sistema unilateral del mercantilismo. Y, en vísperas de la Revolución Americana, Thomas Jefferson estimaba que, por arrojar los balances del intercambio, invariablemente, un saldo desfavorable a las colonias, por lo menos la mitad de los plantadores de tabaco de Maryland y Virginia estaban en manos de sus acreedores británicos, sin esperanza alguna de cancelar sus deudas. Al mismo tiempo, las diversas actas de navegación y Tráfico trataban de restringir severamente el tráfico, el embarque, la manufactura y otras actividades económicas de las colonias del norte, donde el clima y la tierra no eran capaces de soportar el cultivo en gran escala de los productos principales para el mercado local. Sin embargo, las colonias prosperaron por lo menos, en la Nueva Inglaterra y en las regio

---

* Ley puesta en vigencia para enfrentar la competencia de Irlanda, y la posible competencia de las colonias americanas, restringiendo la manufactura de lana en Irlanda, y prohibiendo la exportación de artículos de lana de cualquier colonia americana.

**Ley que prohibia o restringía, por medio de una serie de medidas y reglamentos, la fabricación de sombreros en las colonias del norte, promulgada por efectos de la presión ejercida en el Parlamento por los fabricantes de fieltros.

**Ley que también restringía o prohibía la industria del acero en
* las colonias. (las tres N. del T.)

nes del Atlántico Medio. Continuábase utilizando el contrabando y otras formas de evasión a las medidas mercantilistas, y, durante las largas décadas que precedieron al fin de la guerra franco-india en 1763, los británicos estaban demasiado imbuídos de cruenta rivalidad imperial con Francia como para reforzar su legislación restrictiva.

Sin embargo, con la derrota de Francia, los británicos pudieron poner fin a la era de la "negligencia saludable" y volver nuevamente toda su atención hacia una estricta observancia de la política colonial. Además, el Parlamento reafirmó entonces vigorosamente su derecho a legislar para las colonias, las cuales durante largo tiempo habían disfrutado de una independencia virtual y asumido la propia conducción de sus asuntos, estando ya bien versadas en la filosofía liberal de la cultura del siglo XVIII. El descontento político se agregó, en esta forma, al disloque económico pronto encontraron su expresión en los más altos principios de libertad política. Los esfuerzos reales (y aún parlamentarios), para reforzar la política mercantilista, fueron condenados como contrarios, no solamente al derecho de los ingleses, sino también a los "derechos naturales del hombre", mientras que la antipatía profunda manifestada por los colonos hacia cualquier clase de impuestos, logró su inmortalidad en el estribillo "no hay impuesto sin representación". Los británicos permanecieron impasibles ante estas protestas, y en rápida sucesión la Ley del Azúcar (1764), la Ley del Circulante (1764), la Ley de Tiembres (1765), los Impuestos de Towshend (1767), la Ley del Té (1773), y las Leyes Intolerables (1774), establecieron impuestos y regularon la economía colonial, imponiendo las más severas restricciones sobre la autonomía gubernativa colonial.

Los colonos respondieron con presteza. En octubre de 1765 se organizó un congreso contra la Ley de Timbres, denunciando el odioso impuesto sobre periódicos, revistas, periódicos comerciales, y otros documentos. Una organización de patriotas, conocida como Los Hijos de la Libertad, obligó directamente a renunciar a casi todos los agentes imperiales del timbrado. Los comerciantes americanos convinieron en no importar mercadería británica hasta tanto el impuesto fuera derogado, y muchos rehusaron firmemente comprar un solo timbre. Aunque la presión de las colonias causó finalmente la derogación de la Ley de Timbres, la ola de intranquilidad continuó en aumento. Los americanos se reunían cada vez con mayor frecuencia para oponerse a las medidas imperiales; y cuando los soldados británicos abrieron fuego contra una multitud que se mofaba de ellos (la masacre



de Boston, de marzo de 1770) el resentimiento popular aumentó tremedamente. Los convenios de no importación, los Comités de Correspondencia (que organizó Samuel Adams de Massachusetts, para informar a los patriotas de los sucesos a través de las colonias), la Reunión del Té de Boston, de diciembre de 1773, y finalmente el Primer Congreso Continental que se reunió en Filadelfia, en setiembre de 1774, marcaron un creciente sentimiento de apoyo a la independencia y a la separación del país tutelar. Y, aunque muchos se opusieron por largo tiempo a la separación final de Inglaterra, la revolución comenzó seriamente en abril de 1775, en Laxington y en el puente de Concord, donde los "chacareros, en pie de guerra, se alzaron y efectuaron el disparo que se oyó por todo el mundo".

En junio de 1776 fué expuesta, por Richard Henry Lee, de Virginia, ante el Segundo Congreso Continental, una resolución dictando que "estas Colonias Unidas son y tienen el derecho a ser Estados libres". Y el 4 de julio, el Congreso adoptó formalmente (con modificaciones), el proyecto de Thomas Jefferson sobre la Declaración de la Independencia. La Declaración expresaba ciertos preceptos fundamentales: que todos los hombres están igualmente dotados de los evidentes derechos naturales de vida, libertad y búsqueda de felicidad, que el gobierno civil es simplemente un instrumento para garantizar estos derechos dentro de la estructura de orden social; que cuando el gobierno se transforma en tiranía, la unidad social se destruye y "es derecho del pueblo la modificación o destitución del mismo". Estos fueron preceptos que sintetizaban claramente los credos políticos del Movimiento Intelectual Europeo. Y en esta forma, para los americanos, cuya herencia intelectual era en gran parte europea, y cuya libertad de medio ambiente también los impulsaba hacia la idea del libre albedrío, la Declaración (como Jefferson más tarde escribiese), no expresaba "enteramente las nuevas ideas", sino "el sentido común del asunto...el sentimiento concordante de la época". Fué una "expresión elocuente de la mentalidad americana", y aquellos que alentaron la fe democrática de sus padres, lo hicieron para establecer para siempre las bases de la ideología americana.